



-Fusagasugá –

**ADENDA No.002**

**INVITACIÓN No.056 DE 2024 CUANTIA MAYOR A 100 SMLLV**

**CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2024**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **14 de noviembre de 2024**, se publicó la invitación No.056 de 2024, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2024**.
2. Que, el día **15 de noviembre de 2024**, se recibieron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 056 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, por parte de OPCIONES GRAFICAS EDITORES LTDA., como se evidencia en la pagina web de la Institución:<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>
3. Que, el día **18 de noviembre de 2024**, se publicó la respuesta a la observación antes relacionada dentro del proceso de invitación cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2024**; contestación generada por el área técnica que solicito la necesidad contractual.
4. Que, el día **21 de noviembre de 2024**, se realiza modificación al cronograma establecido en los términos de referencia, teniendo en cuenta que el día 20 de noviembre por inconsistencias técnicas de sistema, no se logró realizar la publicación del informe de recepción de propuestas en la página web.
5. Que, el día 27 de noviembre de 2024, se allega por cuenta del área de Comunicaciones, correo electrónico en el que se informa que no se realizarán publicaciones el día 02 de diciembre de 2024, por ende la dirección de bienes y servicios ordena emitir adenda No. 002, modificando el cronograma dentro de los términos de referencia, lo anterior en congruencia con lo señalado por el Comunicado 011 de Secretaría General y el Comunicado 013 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera donde se informa que debido al traslado del datacenter principal de la Universidad de Cundinamarca ubicado en la ciudad de Bogotá, se presentará indisponibilidad del servicio de conectividad en todas las unidades regionales y en los sistemas de información alojados en la infraestructura tecnológica.
6. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, procede a emitir **Adenda No.2**, el cronograma establecido en los término de referencia quedará, así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	29/11/2024	03/12/2024



-Fusagasugá –

Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	03/12/2024	03/12/2024
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>mediante correo electrónico:</b> <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>OBSERVACIONES – “INVITACIÓN 051 DE 2024 “IMPRESIÓN DE LIBROS”</b> ” en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	04/12/2024	04/12/2024
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	05/12/2024	05/12/2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	06/12/2024	06/12/2024

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide el día 29 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios



Proyectó: Diana María Castaño Bachiller	Vo. Bo: Jefatura Oficina de Compras
---	-------------------------------------